



**CONSEJO DE FACULTAD
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ACTA N° 016**

FECHA: Armenia, Agosto 9 de 2012 – Sesión Ordinaria
 HORA: 8:30 AM a 11:30 AM.
 LUGAR: Sala del Consejo de Facultad
 ASISTENTES: **FABIOLA RESTREPO SÁNCHEZ**
 Presidenta – Decana
LUCERO SERRATO OBREGÓN
 Directora - Programa Contaduría Pública
MARTHA CECILIA GAÑÁN OSPINA
 Directora Programa de Administración de Negocios
CARLOS IVÁN CORREA VALENCIA
 Director Programa de Economía
ESTELLA LÓPEZ MARÍN
 Directora - Programa Administración Financiera
FRANKLIN CATAÑO CASTRO
 Representante- de los Profesores
REYNALDO SIERRA PRIETO
 Representante - Comité de Investigaciones
KIMBERLY QUINTERO ARENAS
 Representante de los Estudiantes

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Lectura y aprobación del Acta N° 013 de julio 5 de 2012
4. Informe de la Presidenta – Decana, Fabiola Restrepo Sánchez
5. Correspondencia Recibida Directores
 - 5.1. Memorando general N° 7513 de agosto 6 de 2012, enviado por el director del programa de Economía mediante el cual solicita la vinculación de la señora Marcela Dávila Quintero, como intérprete del estudiante Juan Alejandro Piñeres Castro.
 - 5.2. Comunicación interna N° R10598-12 de agosto 8 de los corrientes, de la directora del programa de Administración de Negocios con solicitud de corrección de notas de 35 estudiantes de la asignatura Fundamentos de Economía, 2 estudiantes de Contabilidad II, 1 estudiante de Inglés I, 1 estudiante de Gestión Internacional, 1 estudiante de Matemáticas Aplicadas y 1 estudiante de Economía Colombiana.
 - 5.3. Comunicación interna N° 10589-12 de la directora del programa de Administración Financiera con las siguientes solicitudes:



**CONSEJO DE FACULTAD
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ACTA N° 016**

- Corrección de Notas de la estudiante Diana María Serna Correa
- Grado Póstumo de los estudiantes Juan Carlos Nuñez Mejía y Alexander Triviño Rincón.

6. Correspondencia Recibida Docentes

6.1. Comunicación de agosto 8 de 2012 del docente Carlos Arturo Quintero Sánchez, adscrito al Programa de Contaduría Pública, solicitando ascenso en el escalafón docente a la categoría de Asistente, anexa documentación.

7. Correspondencia Recibida Estudiantes

7.1. Comunicación N° 10247 de agosto 6 de 2012 remitido por la estudiante Yaned Eugenia Jiménez Londoño del programa de Administración de Negocios, mediante la cual solicita se le asigne expertos para evaluar el proyecto de grado.

8. Propositiones y Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La decana Fabiola Restrepo Sánchez, informó que hubo quórum suficiente (8 Consejeros) para deliberar y decidir.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La decana dio lectura al orden del día, lo sometió a consideración de los Consejeros y fue aprobado por unanimidad.

El Consejero Carlos Iván Correa director del Programa de Economía, solicitó incluir la aprobación de homologación de los estudiantes Miguel Ángel Aguirre Gallego y Juan Camilo Melchor Agudelo. APROBADO en el punto de Propositiones y Varios.

Aclaró al respecto la decana que se aprueba lo anterior, acatando lo dispuesto por el señor rector en el Consejo Académico, de que estas propuestas se pueden incluir y ser debatidas en propositiones y varios.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 013 DE JULIO 5 DE 2012

La decana sometió a revisión el acta referenciada, pero los Consejeros manifestaron que no fue leída con anterioridad, por lo tanto será revisada en próxima sesión. APROBADO.



**CONSEJO DE FACULTAD
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ACTA N° 016**

4. INFORME DE LA DECANA – FABIOLA RESTREPO SÁNCHEZ

- El día anterior se realizó una socialización de la visita de los pares para la Maestría en Administración, destacó la buena disposición de todos los docentes que vienen apoyando y colaborando en este proceso de la creación de la Maestría.
- Se recibieron dos publicaciones de la Revista Negociación Volumen 7 (julio a septiembre) y (octubre a diciembre) del Instituto Técnico Nacional de México. Hizo invitación para que escriban artículos. Informó que es arbitro de dicha revista, representando a nuestra institución, lo que considera relevante para nuestra facultad.
- Se reunió con el representante de la empresa Viajar de Colombia, señor Mauricio Piñeros, con el propósito de aclarar asuntos relacionados con la salida internacional, tales como que los egresados pueden participar de esta actividad. Consideró la decana pertinente hacer contactos con la Oficina de Relaciones Internacionales para a través de ésta realizar contacto con los egresados.
Al respecto la directora del Programa de Negocios, preguntó acerca del mecanismo para obtener este beneficio.
La decana informó que se debe establecer con cada Consejo Curricular, el reconocimiento académico respectivo, así como los parámetros y criterios para que los estudiantes que se van a graduar, presenten un proyecto antes de viajar y al finalizar el evento entregan un trabajo y lo sustentan ante un jurado
- Informó además que nuevamente se está tramitando la firma de un convenio con la Alcaldía de Armenia, el cual requiere de la revisión en la Oficina Jurídica, para posteriormente darlo a conocer.
- En sesión del Consejo Académico, se trató el tema de la atención al público por parte de las oficinas de la universidad, por lo tanto solicitó a los directores colaboración en el cumplimiento del horario del personal administrativo, teniendo en cuenta que algunas secretarías tienen otras jornadas de trabajo.
- Igualmente desde el Consejo Académico se está convocando para que las decanaturas realicen la galería de los decanos, a fin de realizar un historial de cada facultad.
- Señaló que entregaron dotación de 16 computadores para el Laboratorio Contable y próximamente se instalará la red de internet, de los equipos sobrantes, 6 serán distribuidos en diferentes dependencias de la facultad.



**CONSEJO DE FACULTAD
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ACTA N° 016**

- La semana anterior, se recibió visita por parte de la Vicerrectora Administrativa, el Jefe de la Oficina de Planeación y el Arquitecto, con el fin de realizar estudio para la reestructuración de los espacios físicos de los programas académicos.

La Vicerrectora Administrativa, recomendó que los equipos que se encuentran en desuso, se debe remitir a la Oficina de Activos fijos. Igualmente plantearon la posibilidad de habilitar una sola sala de profesores para toda la facultad, con espacios amplios y decorosos y la oficina de la Unidad de Emprendimiento será reubicada en el bloque de educación, donde actualmente funciona el Programa de Administración Financiera, con el fin de integrarla con la Bolsa de Valores.

- El Comité de Investigaciones de la universidad está tomando medidas para que en los posgrados que se ofrecen no se represe el proceso, es decir es necesario ofrecerle a los estudiantes la posibilidad de que tengan niveles de inglés que les permita aprobar el examen, el que puedan presentar varias veces, dentro de los plazos establecidos en el Estatuto Estudiantil.

- Con relación a las frecuentes solicitudes de cambio de notas, el Vicerrector Académico fue enfático en solicitar que éstas deben estar sustentadas por los docentes y los directores, en razón a que ha encontrado casos especiales, por lo general por culpa de los docentes.

Al respecto manifestó la directora de Administración Financiera Estella López, que se hace necesario mejorar los procesos de registro de materias, ya que no siempre es culpable el profesor.

Agregó la decana que son muchos los inconvenientes que perjudican estos procesos, tales como la programación del calendario académico, ya que no es concertado con los directores de los programas de las modalidades de presencial y distancia.

La directora del Programa de Administración de Negocios Martha Cecilia Gañán, aclaró que muchas de estas correcciones son de errores pasados y que no fueron atendidos en su momento.

- Afirmó el señor rector en el Consejo Académico, que se han venido presentando dificultades administrativas, en razón a que muchos docentes vienen desempeñando labores administrativas, por lo tanto en el período de vacaciones éstos las pueden disfrutar o tomarlas posteriormente. Muchos casos de estudiantes no se pueden resolver porque los directores se encuentran disfrutando de las vacaciones, dejó claro que si los directores disfrutan de este período pierden la bonificación, en el caso que se queden les pagan la bonificación y el tiempo de descanso lo pueden solicitar después. Por lo tanto expresó el rector que se deben tomar decisiones al respecto.

- A los directores de los programas académicos solicitó de manera vehemente que no se deben aplazar los registros de los estudiantes, es decir se debe realizar el ingreso inmediatamente. Solicitará un espacio en el Consejo Académico para que las directoras



**CONSEJO DE FACULTAD
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ACTA N° 016**

de distancia, expliquen que la universidad no ha entendido que la modalidad a distancia tiene un ritmo de trabajo muy diferente a la modalidad presencial.

Los Consejeros APROBARON, enviar esta solicitud al Consejo Académico

- El rector ha seguido insistiendo con la realización de los cursos virtuales, al respecto la decana asumió uno de éstos a pesar de lo dispendioso por el tiempo de dedicación que requieren por parte del docente. En la relación recibida en el Consejo Académico, ya está Gerencia Estratégica de Costos (GEC).

- La directora de Administración Financiera Estella López, señaló que los registros en línea presentan muchas fallas en la modificación al mismo, recalcó que la modalidad a distancia es una dimensión muy grande, lo cual congestiona el sistema.

Durante esta sesión varios directores manifestaron la problemática e inconsistencias que se presentan en esta época de registros, por tal motivo propuso la decana a los directores de la modalidad a distancia y presencial, enviar comunicación a la Vicerrectoría Académica con copia a la Oficina de Admisiones y al Rector, mediante la cual se explique el proceso tan complejo que se realiza en estos programas, por el volumen de estudiantes que se encuentran matriculados en esta facultad.

Así mismo les recordó a los directores que para los grupos que no completan el número de estudiantes, no hay contratación docente.

Consideró la directora Administración Financiera, que la modalidad a distancia merece ser defendida, ya que a los docentes que deben viajar hasta Buenaventura los deben atender oportunamente, es un acto humanitario y de lógica.

5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA DIRECTORES

5.1. Memorando general N° 7513 de agosto 6 de 2012, enviado por el director del programa de Economía mediante el cual solicita la vinculación de la señora Marcela Dávila Quintero, como intérprete del estudiante Juan Alejandro Piñeres Castro.

APROBADA, la solicitud de designación de la intérprete para este segundo semestre de 2012, por tanto se continúa con los trámites correspondientes.

5.2. Comunicación interna N° R10598-12 de agosto 8 de los corrientes, de la directora del programa de Administración de Negocios con solicitud de corrección de notas de 35 estudiantes de la asignatura Fundamentos de Economía, 2 estudiantes de Contabilidad II, 1 estudiante de Inglés I, 1 estudiante de Gestión Internacional, 1 estudiante de Matemáticas Aplicadas y 1 estudiante de Economía Colombiana.

Explicó la directora que no se realizó oportunamente el registro de la asignatura Fundamentos de Economía orientada por el docente JUAN CARLOS OSPINA, a los estudiantes de primer semestre, por lo tanto quedaron por fuera del sistema.



**CONSEJO DE FACULTAD
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ACTA N° 016**

La decana al respecto le solicitó enviar comunicación con las evidencias de esta situación, a fin de poderlo sustentar ante el Vicerrector Académico, en razón a que los registros de los estudiantes de primer semestre, lo realizan las secretarias de los programas.

Consideró la directora de Administración Financiera, que si el inconveniente fue por parte de las secretarias, también queda implicado el docente al no reclamar el listado de estudiantes, este impase se debe asumir con responsabilidad, ya que se está perjudicando a los estudiantes.

Manifestó la directora de Administración de Negocios Martha Cecilia Gañán, que el cúmulo de trabajo que se presenta en el programa, hace que se cometan algunos errores por parte de las secretarias, aclaró así mismo que el 90% es culpabilidad del docente encargado de la asignatura, ya que reportó la inconsistencia 5 días antes de terminar el bloque A.

Indicó la decana que es necesario notificarle al docente Juan Carlos Ospina, encargado de orientar este espacio académico, a fin de poder realizar esta corrección.

Comentó la directora de Administración de Negocios, que en varias oportunidades y de manera reiterada le ha informado a los docentes de este manejo y procedimiento.

Finalmente solicitó la decana a la directora de Administración de Negocios la justificación por escrito para poder continuar con el trámite ante la Vicerrectoría Académica; igualmente el Consejo de Facultad solicitó enviar comunicación al docente, haciéndole un llamado de atención. APROBADO.

En el caso de la corrección de notas del espacio académico Contabilidad II, la decana solicitó a la directora de Administración de Negocios el recibo de pago por concepto de la habilitación. Además debe anexar la bitácora correspondiente a las notas del docente FERNANDO OSPINA, a fin de verificar la fecha en la cual se registró la nota de la estudiante Blanca Cielo Valencia.

Los Consejeros APROBARON la corrección de notas del estudiante JONATHAN DAVID PINEDA TORO, correspondiente a la asignatura de Inglés I, con nota de 0.0 por 3.7.

Igualmente se APROBÓ el cambio de nota de la asignatura Gestión Internacional, a la estudiante LEIDY JOHANA ARCILA GIRALDO, con nota de 0.0 por nota de 3.1

Con la corrección de notas del espacio académico Matemáticas Aplicadas II, el Consejo APROBÓ hacerle devolución del formato de corrección de notas de la estudiante BLANCA CIELO VALENCIA SANTANA, a la directora del Programa de Administración de Negocios, a fin de que la docente encargada LUZ MARY LÓPEZ MONTIEL, justifique la modificación de la nota 0.0 (cero cero) por 4.4 (cuatro cuatro). Igualmente el Consejo de Facultad enviará comunicación a la docente, haciéndole un llamado de atención. APROBADO.

Por último se APROBÓ hacerle devolución a la directora del Programa de Administración de Negocios del formato de corrección de notas del estudiante



**CONSEJO DE FACULTAD
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ACTA N° 016**

CARLOS FELIPE ARAQUE RUEDA, del espacio académico Economía Colombiana, a fin de que el docente encargado LUIS FERNANDO ORTÍZ VÉLEZ, justifique la modificación de la nota 0.0 (cero cero) por 4.0 (cuatro cero).

Concluyó la decana solicitando a todos los directores, con carácter urgente, el envío de los procesos de selección de los docentes designados para el 2012-2, documentos que harán parte de esta Acta, como anexos de la misma.

5.3. Comunicación interna N° 10589-12 de la directora del programa de Administración Financiera con las siguientes solicitudes:

- Corrección de Notas de la estudiante Diana María Serna Correa
- Grado Póstumo de los estudiantes Juan Carlos Núñez Mejía y Alexander Triviño Rincón.

Se APROBÓ la corrección de nota de la estudiante DIANA MARÍA SERNA CORREA, de la asignatura Mercado de Capitales con nota de 4.1.

Al respecto la directora del Programa de Administración Financiera Estella López, explicó que el docente encargado de orientar este espacio académico JORGE MARIO RODRÍGUEZ, no presentó la nota en el tiempo estipulado.

Por lo tanto el Consejo APROBÓ enviarle comunicación al mencionado docente con un llamado de atención por su negligencia.

Los Consejeros APROBARON continuar con los trámites respectivos ante el Consejo Académico para el Grado Póstumo de los estudiantes Juan Carlos Núñez Mejía y Alexander Triviño Rincón, por cuanto cumplen con el 90% cursado del plan de estudios del Programa de Administración Financiera, de acuerdo a la información de la directora Estella López Marín.

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA DOCENTES

6.1. Comunicación de agosto 8 de 2012 del docente Carlos Arturo Quintero Sánchez, adscrito al Programa de Contaduría Pública, solicitando ascenso en el escalafón docente a la categoría de Asistente, anexa documentación.

La decana realizará la revisión respectiva de los documentos requeridos, a fin de verificar si efectivamente cumple con lo estipulado en el Acuerdo N° 0002 de febrero 18 de 2000 del Consejo Superior.

7. CORRESPONDENCIA RECIBIDA ESTUDIANTES

7.1. Copia de la Comunicación N° 10247 de agosto 6 de 2012 remitido por la estudiante Yaned Eugenia Jiménez Londoño del programa de Administración de Negocios, mediante la cual solicita se le asigne expertos para evaluar el proyecto de grado.



**CONSEJO DE FACULTAD
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ACTA N° 016**

Los Consejeros quedaron enterados del contenido de la copia de esta comunicación referida por la estudiante Yaned Eugenia Jiménez, y recordaron que no es viable atender este tipo de peticiones.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

8.1. Informó la decana que se disponen de \$15.000.000.00 por el rubro de proyección social, para contratar a la profesional Luz Stella Sánchez Lara como coordinadora de la Unidad de Emprendimiento a partir del mes de agosto hasta diciembre 30 de 2012, a razón de \$2.500.000.00 mensuales descontado el pago de salud y los demás de ley que son a cargo del contratista; anotó además que este valor es equivalente a la contratación de un docente ocasional de tiempo completo en la categoría de asistente. Igualmente solicitó autorización para contratar al señor Luis Carlos Medina, en el Programa de Turismo con un pago mensual de \$2.000.000.00, de los fondos de Proyección Social, valor que fue concertado con el señor Medina.

La directora de la Administración de Negocios Martha Cecilia Gañán, propuso que se debe elevar consulta en cuanto se refiere a la contratación de la profesional Luz Stella Sánchez Lara, en razón a que con el programa de Negocios tiene una carga académica como docente catedrática. APROBADO, la decana enviará a la Oficina de Gestión Humana dicha solicitud.

8.2. Con relación a la solicitud presentada por la docente Claudia Constanza Cabal de ascenso en el escalafón docente a la categoría de Asociado, y para lo cual presentó el trabajo titulado: GRADO DE UTILIZACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE INTERNET POR PARTE DE LOS DOCENTES DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO EN EL AÑO 2012, la decana propuso a los Consejeros que es recomendable solicitar a la Oficina de Asuntos Docentes un concepto sobre la pertinencia de este trabajo de acuerdo a los espacios académicos orientados por la mencionada docente. APROBADO para tener mayor claridad posible en el cumplimiento de las normas.

Explicó la decana que a pesar de las varias explicaciones y documentos enviados a través de correo electrónico y de manera verbal a la mencionada docente sobre la norma, las razones no han sido lo suficientemente claras para Claudia Constanza, razón por la cual elevó también consulta al Consejo Académico, donde le manifestaron que la norma es clara.

El consejero Reinaldo Sierra, sugirió además, que se le puede contestar a la docente, que si no está de acuerdo con concepto emitido por el Consejo de Facultad, puede continuar con el conducto regular, según lo expresa el Acuerdo N° 010 de marzo de 1996 del Consejo Superior.

Comentó el consejero Franklin Cataño, que la docente Claudia Constanza Cabal le preguntó por qué este Consejo no le había dado respuesta alguna, así mismo el por qué el año inmediatamente anterior, le fue aprobado Año Sabático al docente James



**CONSEJO DE FACULTAD
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ACTA N° 016**

Ramírez con el proyecto que presentó. A lo cual le respondió que el Año Sabático se hace a través de convocatoria que emite la Vicerrectoría Académica, y aprueban el en Consejo Académico y el Consejo Superior.

Se refirió el director del Programa de Economía Carlos Iván Correa, a las novedades presentadas en el Acta N° 015, con la convocatoria docente para el espacio académico Teoría y Política Monetaria, en donde no hubo aspirantes, por lo tanto seleccionó al docente catedrático del programa de Administración de Negocios, Rafael Alexander Jaramillo Lotero.

Y por necesidad del servicio designó al docente Fernando Mejía López para orientar la asignatura Macroeconomía avanzada.

La decana se refirió a la solicitud de la Oficina de Asuntos Docentes de indicar si los siguientes textos: se consideran Libros de Ensayo, igualmente propuso la decana que después de varias consultas, solicitará asesoría a la decanatura de Educación, sobre los criterios que tienen establecidos para considerar un texto como “Libro de Ensayo”.

- RÉGIMEN LEGAL Y TRIBUTARIO DE LAS SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S. Autores: Constanza Loreth Fajardo Calderón, Myriam Romero Restrepo y Carlos Andrés Vélez Romero.
- FUNDAMENTOS DE GERENCIA Y PLANEACIÓN FISCAL. Autores: Constanza Loreth Fajardo, Julián Andrés Ríos Obando y Laura Michel Santa Fajardo.

8.3. Se refirió también la decana al hecho de que los directores que requieren vincular docentes por necesidad del servicio, éstos deben cumplir con todos los requisitos establecidos

Al respecto la directora de Administración de Negocios, comentó que en el programa quedaron varias convocatorias desiertas, tales como:

- Convocatoria N° 01: Inglés I y II
- Convocatoria N° 03: Contabilidad I y II
- Convocatoria N° 06: Administración de Operaciones e Investigación de Operaciones
- Convocatoria N° 08: Matemáticas Financieras
- Convocatoria N° 09: Fundamentos de Economía, Economía Colombiana e Intercional.
- Convocatoria N° 10: Negociación, Análisis y Valoración, Simulación Gerencial
- Convocatoria N° 11: Gestión Internacional.

Por lo tanto se deben seleccionar docentes por necesidad del servicio, consultó al Consejo si es posible que se seleccionen docentes de otros programas? La respuesta es afirmativa.

Aclaró la decana sobre el cumplimiento de los requisitos; no es válido que presenten los aspirantes copia del recibo de pago para obtener la tarjeta profesional, deben presentar la tarjeta. A futuro el Consejo de Facultad debe establecer unos requisitos mínimos para los casos de selección por necesidad del servicio, tales como:



**CONSEJO DE FACULTAD
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ACTA N° 016**

- Pregrado establecido en la convocatoria
- Postgrado de acuerdo a la convocatoria
- Experiencia docente universitaria.

Expresó la directora de Negocios, que con esta decisión tomada por el Consejo, no es fácil contratar docentes.

Respondió la decana, que los requisitos se deben cumplir, ya que si el aspirante no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria, como el caso de la falta de la tarjeta profesional, en consecuencia no se puede contratar.

Así mismo expresó el consejero Franklin Cataño, que es posible negociar la experiencia docente y el postgrado, pero la tarjeta profesional no se puede dejar pasar.

Sugirió la decana, que como en este momento hay premura del tiempo y es un deber cumplirle a los estudiantes, por única vez se va a contratar, por necesidad del servicio, a los convocados sin tarjeta profesional, que a la fecha de la convocatoria acreditaron que tienen en trámite dicho documento, por lo tanto quedan vinculados únicamente por este semestre (2012-2) y para el próximo semestre se realiza nuevamente convocatoria.

8.4. La directora del programa de Administración Financiera, anotó que en el Acta N° 015, deben quedar consignados los nombres de los docentes seleccionados por necesidad del servicio en los espacios académicos que quedaron desiertos.

Dio lectura a la carta mediante la cual se hará un llamado de atención a los docentes que no cumplieron con las fechas establecidas en el calendario académico para la entrega de notas. APROBADA.

Así mismo propuso el consejero Franklin Cataño, que por recomendaciones hechas por el Consejo Académico, el próximo semestre no será nuevamente contratados por la universidad, los docentes que reinciden en estos hechos.

8.5. El Consejero Reinaldo Sierra recordó que en acta anterior, a la directora del Programa de Administración de Negocios se le devolvieron unos formatos de correcciones de notas, pero como actualmente no tiene Consejo Curricular, éstos deben regresar a este Consejo, para la revisión y aprobación correspondiente.

8.6. Expresó la directora de Administración de Negocios, que en razón a que no tiene docentes para llenar unos espacios académicos, solicitará éstos por necesidad del servicio. Estos espacios quedaron consignados en el Acta N° 015.

8.7. El Consejero Franklin Cataño consultó en qué situación está el proceso de conciliación que se ha venido adelantando con lo de la Feria Empresarial. Igualmente expresó su preocupación sobre la devolución del dinero que debe realizar la señora Yanet Hoyos Giraldo, quien fue contratada en el Programa de Administración de Negocios para orientar la asignatura de Inglés.



**CONSEJO DE FACULTAD
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ACTA N° 016**

La directora de Administración de Negocios Martha Cecilia Gañan, informó que se reunió con el Vicerrector Académico con el fin de subsanar estos errores y no continuar con éstos, se encuentra proyectando la respuesta de la interventoría que le solicitaron realizar. Aclaró además que bajo ninguna circunstancia se debe realizar desde aquí, sino que se debe realizar esta interventoría desde la Oficina de Gestión Humana.

Confirmó nuevamente el consejero Franklin Cataño, que la hoja de vida de la señora Hoyos, no pasó por las manos de los miembros de este Consejo. Además en la Oficina de Gestión Humana. Se debió revisar esta documentación en donde es claro que no posee título profesional universitario, es decir obviaron este requisito, por lo tanto recomendó el consejero Franklin de manera enfática que este caso debe trasladarse a las instancias de investigación.

Afirmó la decana, que con la jefe de la oficina de Gestión Humana y una de las abogadas asesoras de la Oficina Jurídica, consultó que a cuáles entes de control se debe enviar este caso de la señora Yanet Hoyos, y la respuesta que le dieron es que se debe remitir a la Oficina de Asuntos Disciplinarios de la Universidad.

Nuevamente insistió el consejero Franklin Cataño, en que este proceso no debe quedar únicamente en la universidad, debe notificarse a los entes de control, tales como la Procuraduría.

Según la respuesta entregada a la decana por parte de la jefe de Gestión Humana, es que el contrato de la señora en mención, fue cancelado.

Afirmó la directora de Administración Financiera Estella López, es que la función de los Consejos es que los aspirantes cumplan con los perfiles, y la señora Hoyos no los cumplió, porque esa hoja de vida no pasó por este Consejo.

Respondió la directora de Administración de Negocios Martha Cecilia Gañan, que la señora Yanet Hoyos, fue nombrada por necesidad del servicio en el proceso adelantando el semestre anterior, de acuerdo a la autorización de autonomía otorgada a la decana y los directores, por este Consejo. Afirmó además que la documentación de la señora Hoyos fue revisada, pero por la cantidad de trabajo, se pasan muchos errores y por el afán de suplir necesidades se cometen errores. Así mismo aseveró que las hojas de vida se hacen llegar acá a la Facultad de los docentes nombrados por necesidad del servicio.

Recomendó la directora de Administración Financiera, que en aras de hacer claridad, la potestad otorgada a los directores, se asume la novedad, pero quien revisa la hoja de vida es el director del programa.

La decana aclaró que la hoja de vida de la docente en cuestión no fue entregada a la decanatura, ni a la secretaria de la misma.

Manifestó Martha Cecilia Gañan, que se reportó y se siguió el conducto regular, aclarando que antes de Gestión Humana, elaborar un contrato, revisan la documentación entregada por parte del docente para la elaboración del mismo.

Continuó la decana, afirmando que después de revisar de manera juiciosa las actas del Consejo de Facultad, hasta el momento no ha encontrado la presentación de la hoja de



**CONSEJO DE FACULTAD
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ACTA N° 016**

vida de la señora Hoyos y tampoco la del señor Jorge Fernando Ospina, quien no acredita Postgrado, pero al igual fueron seleccionados por la directora Martha Cecilia Gañán, por necesidad del servicio para el primer semestre de 2012.

Manifestó el consejero Franklin Cataño, que en ninguna Acta, aparece la aprobación de que se nombran por necesidad del servicio estos dos docentes.

Informó la directora de Administración de Negocios, Martha Cecilia Gañán, que lo del nombramiento de Yanet Hoyos se debió a la premura de contratar docentes, pero afirmó que está enfrentando esta situación. Explicó que desde que está ocupando la dirección del programa, cada semestre se realiza convocatoria, a fin de dar la normalidad académica y suplir las plazas docentes que quedan por necesidad del servicio, de acuerdo a las normas de la universidad.

Además en este Consejo quedó claro que los docentes que hicieran falta, se nombraran por necesidad del servicio, el proceso se hizo correctamente. Anotó además que actualmente desempeña tres cargos en la dirección del programa: Administración de Negocios presencial, distancia y el Cread de Armenia.

El consejero Franklin Cataño, insistió con la pregunta sobre el destino del dinero cancelado a la señora Hoyos, y con la notificación de este asunto a otras instancias.

Respondió la decana, que este es un proceso de investigación que se debe adelantar con el apoyo de las Actas, para posteriormente presentar un informe al Consejo.

La directora de Negocios, expresó que la jefe de Gestión Humana le informó que en esta dependencia le cancelaron el contrato a la señora Yanet Hoyos, puesto que la responsabilidad recae en Gestión Humana y no de acá, pero que se dejará el asunto así.

Continúo informado, que la señora en mención renunció al contrato, el cual reposa con la toda la documentación en el programa de Administración de Negocios.

Seguidamente resaltó el consejero Reinaldo Sierra, no estar de acuerdo con el argumento que la señora Yanet Hoyos renunció por problemas personales, ya que su renuncia se debió a que la directora del Programa de Administración de Negocios o la Jefe del Área de Gestión Humana le dijeron que renunciara por el problema que se venía y la irregularidad en su contratación, es además procedente enviar comunicación a la oficina de Asuntos Disciplinarios.

El Consejo de Facultad, APROBÓ que se continúen los trámites para que se aclare esta situación ante las respectivas instancias, lo más pronto posible.

Terminó la sesión a las 11:30 am.



**CONSEJO DE FACULTAD
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ACTA N° 016**

Original Firmado

FABIOLA RESTREPO SÁNCHEZ

Decana – Presidenta

Original Firmado

LUCERO SERRATO OBREGÓN

Directora Programa Contaduría Pública Jornada Diurna

Original Firmado

ESTELLA LÓPEZ MARÍN

Directora Programa de Administración Financiera

Original Firmado

MARTHA CECILIA GAÑÁN OSPINA

Directora Programa Administración de Negocios

Original Firmado

CARLOS IVÁN CORREA VALENCIA

Director Programa de Economía

Original Firmado

REINALDO SIERRA PRIETO

Asesor de Investigaciones

Original Firmado

FRANKLIN CATAÑO CASTRO

Representante de los Profesores

Original Firmado

KIMBERLY QUINTERO ARENAS

Representante de los Estudiantes